

AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
DE LA COMPAÑÍA ELASTO S.A.

CUANTIA:

DE: USD 2'077.451

A: USD 2'543.131

AUMENTO: USD 465,680

DI 4 COPIA

r.h.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy, día miércoles veinte y uno de abril del dos mil cinco, ante mí, doctor SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparecen: el ingeniero Marcelo Flores Recalde en su calidad de Gerente General de la compañía ELASTO S.A. y el ingeniero Diego Ribadeneira Orellana en su calidad de Presidente de la compañía ELASTO S.A., conforme los estatutos de la Compañía. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado el primero y divorciado el segundo, mayores de edad, hábiles en derecho, domiciliados en esta ciudad de Quito D.M., quienes legitiman su comparecencia con los nombramientos que como habilitante se agregan, a quienes de conocer doy fe; y, dicen: que elevan a escritura pública la minuta que me fue entregada cuyo tenor es el siguiente: "Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



una de aumento del capital suscrito y pagado y reforma de estatutos sociales, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura el ingeniero Marcelo Flores Recalde en su calidad de Gerente General de la compañía ELASTO S.A. y el ingeniero Diego Ribadeneira Orellana en su calidad de Presidente de la compañía ELASTO S.A., conforme los estatutos de la Compañía. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado el primero y divorciado el segundo, mayores de edad, hábiles en derecho, domiciliados en esta ciudad de Quito D.M., quienes legitiman su comparecencia con los nombramientos que como habilitante se agregan. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno. Mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Primera del cantón Quito, el cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el tres de enero de mil novecientos ochenta y seis, se constituyó la compañía ELASTO SOCIEDAD ANÓNIMA con un Capital Social de S/. 40.000.000 (Cuarenta millones de sucres). Dos. Mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Vigésima Séptima del cantón Quito, el once de octubre de mil novecientos noventa y seis, la Junta General de Accionistas resolvió fijar un capital autorizado de Cuatro Mil Ochocientos Millones de Sucres (S/. 4.800'000.000) equivalente a Ciento Noventa y Dos Mil Dólares (US\$ 192.000), y se incremento el capital suscrito y pagado a Dos Mil Setecientos Millones de Sucres (2.700'000.000), equivalente a Ciento Ocho Mil Dólares (US\$ 108.000), escritura inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el doce de noviembre del mismo año. Tres. Por sucesivos aumentos de capital, uno de los cuales se llevó a cabo,

mediante declaración juramentada del dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho, protocolizada ante la Notaría Vigésima Séptima del Cantón Quito, se incrementó el capital suscrito y pagado de la Compañía a Tres Mil Setecientos Cincuenta Millones de Sucres (S/. 3.750'000.000), equivalente a Ciento Cincuenta Mil Dólares (US\$ 150.000) dentro del capital autorizado, acto que fue marginado en el Registro Mercantil del cantón Quito, el once de junio de mil novecientos noventa y ocho y notificado a la Superintendencia de Compañías. Cuatro. En aplicación del último inciso del Artículo Doce de la Resolución Número 00.Q.I.J.008, emitida por la Superintendencia de Compañías el veinte y cuatro de abril de dos mil, se procedió a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía la conversión de los valores expresados en sucres a dólares de los Estados Unidos de América, por lo que el equivalente en dólares de los Estados Unidos de América del Capital Suscrito de ELASTO S.A. ascendía a Ciento Cincuenta Mil Dólares (US\$ 150.000). Cinco. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el veinte y siete de noviembre de dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el dieciocho de febrero de dos mil dos, se aumentó el capital suscrito de la Compañía a Ochocientos Dieciocho Mil Ochocientos Setenta y Seis Dólares (US\$ 818.876). Adicionalmente, reformó sus estatutos sociales, siendo su capital autorizado de Un Millón Seiscientos Treinta y Siete Mil Setecientos Cincuenta y Dos Dólares (US\$ 1'637.752). Seis. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el cuatro de julio de dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiséis de agosto de dos mil dos.

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



se aumentó el capital suscrito de la Compañía a Un Millón Doscientos Sesenta y Un Mil Seiscientos Veinte y Cinco Dólares (US\$ 1'261.625), como el capital autorizado de la Compañía asciende a Un Millón Seiscientos Treinta y Siete Mil Setecientos Cincuenta y Dos Dólares (US\$ 1'637.752), este aumento de capital se lo realizó mediante la suscripción de nuevas acciones ordinarias y nominativas. Siete. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el veinte de mayo de dos mil tres e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte de agosto de dos mil tres, se aumentó el capital suscrito de la Compañía a Un Millón Quinientos Setenta y Tres Mil Ciento Ochenta y Siete Dólares (US\$ 1'573.187), este aumento de capital se lo realizó mediante la suscripción de nuevas acciones ordinarias y nominativas. Ocho. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el treinta y uno de mayo de dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el seis de septiembre de dos mil cuatro, se aumentó el capital suscrito de la Compañía a Dos Millones Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Un Dólares (US \$ 2'077.451), este aumento de capital se lo realizó mediante la suscripción de nuevas acciones ordinarias y nominativas. Nueve. Mediante escritura pública celebrada el día siete de octubre de dos mil cuatro ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, se rectificó la escritura de Aumento de Capital celebrada el treinta y uno de mayo de dos mil cuatro. Esta escritura rectificatoria fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintidos de diciembre de dos mil cuatro. Diez. La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía ELASTO S.A., en sesión celebrada el veinte y dos de

marzo de dos mil cinco, aprobó el aumento del capital y la reforma de estatutos sociales. Así mismo autorizó al Representante Legal para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y la inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES: El ingeniero Marcelo Flores Recalde, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía ELASTO S.A., realiza las siguientes declaraciones juramentadas: Uno. La compañía ELASTO S.A., tiene actualmente un capital suscrito y pagado de Dos Millones Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Un Dólares (US\$ 2'077.451), dividido en Dos Millones Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta y Un Acciones de Un Dólar (US\$ 1) cada una. Dos. Se aumenta el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Seiscientos Ochenta Dólares (US\$ 465,680), o sea hasta que alcance un total de Dos Millones Quinientos Cuarenta y Tres Mil Ciento Treinta y Un Dólares (US\$ 2'543.131), mediante la emisión de Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Seiscientos Ochenta (465.680) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar (US\$ 1) cada una. Tres. La compañía ELASTO S.A. tiene actualmente un capital autorizado de Cuatro Millones Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos Dos Dólares (US\$ 4'154.902). Cuatro. Se aumenta el capital autorizado de la compañía ELASTO S.A. a Cinco Millones Ochenta y Seis Mil Doscientos Sesenta y Dos Dólares (US\$ 5'086.262). Cinco. Este aumento de capital se lo hace conforme consta del cuadro de integración que se adjunta como habilitante. Seis. El capital suscrito y pagado de la compañía queda conformado de la siguiente

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

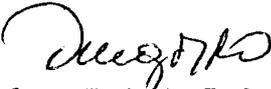


ACCIONISTAS	NUMERO DE ACCIONES	ACCIONES TOTAL US\$
OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A.	1'424.154	1'424.154
ALAMO INVESTMENT INC.	508.626	508.626
GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.	386.555	386.555
MIRILU INVESTMENT	203.450	203.450
RICARDO AVENDAÑO	20.346	20.346
TOTAL	2'543.131	2'543.131

Siete. En función de las decisiones tomadas por la Junta General de Accionistas celebrada el veinte y dos de marzo de dos mil cinco, se reforman los siguientes artículos de los Estatutos Sociales de la Compañía, de tal manera que en adelante diga: "*ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El capital autorizado de la Compañía es de 5'086.262,00 (Cinco Millones Ochenta y Seis Mil Doscientos Sesenta y Dos Dólares de los Estados Unidos de América). El capital suscrito y pagado de la compañía es de US\$ 2'543.131 (Dos Millones Quinientos Cuarenta y Tres Mil Ciento Treinta y Un Dólares de los Estados Unidos de América), dividido en 2'543.131 (Dos Millones Quinientos Cuarenta y Tres Mil Ciento Treinta y Un) acciones nominativas y ordinarias, con un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una*". "*ARTICULO SEXTO: LAS ACCIONES: Las acciones estarán representadas por títulos que constarán en libros talonarios. Serán numeradas de la 0001 a la 2'543.131. Los títulos serán firmados por el Presidente y Gerente General. Un mismo título puede representar una o más acciones de un mismo propietario a elección de los accionistas*." *CUARTA.- INVERSION: La inversión que realizan los accionistas tiene carácter de nacional, excepto la inversión que realizan MIRILU INVESTMENT LTD. y ALAMO*

INVESTMENT INC. que tiene carácter de extranjera directa. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. Minuta firmada por la Doctora Wendy Galarza Andrade, Matrícula número cuatro mil quinientos setenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha". (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL). Leída que fue la presente escritura a los comparecientes por mí, el Notario se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


ING. MARCELO FLORES RECALDE C.C.
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ELASTO S.A.


ING. DIEGO RIBADENEIRA ORELLANA C.C.
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA ELASTO S.A.

El Notario firmado) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto. hay un sello).-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



Quito D.M., 18 de abril de 2005

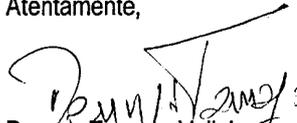
Señor
Raúl Marcelo Flores Recalde
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente tengo a bien informarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de ELASTO S.A., en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2005, acordó por unanimidad reelegir a usted **Gerente General** y como tal, Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía por el período estatutario de **un año**, a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

ELASTO S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada ante el Notario Primero del cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos el 5 de diciembre de 1985, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 3 de enero de 1986. Las demás atribuciones y deberes del Gerente General se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la Compañía.

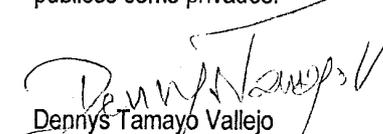
Atentamente,


Dennys Tamayo Vallejo
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

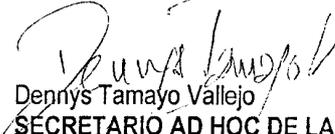
En la ciudad de Quito D.M., y con fecha 18 de abril de 2005 acepto el cargo de Gerente General de ELASTO S.A.


Raúl Marcelo Flores Recalde
C.C.: 170422675-0

Certifico que la anterior firma del señor Raúl Marcelo Flores Recalde es la que utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados.


Dennys Tamayo Vallejo
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

El señor Raúl Marcelo Flores Recalde, de nacionalidad ecuatoriana, es reelegido como Gerente General, conforme los estatutos autorizados otorgados ante el Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, el 5 de diciembre de 1985, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 3 de enero de 1986.


Dennys Tamayo Vallejo
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **3172** del Registro de Nombramientos Tomo **136**
Quito, a **21 ABR 2005**



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

104 504

0070005

Quito D.M., 18 de abril de 2005

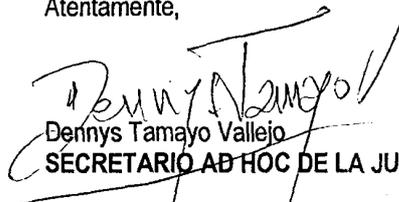
Señor
Diego Mauricio Ribadeneira Orellana
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente tengo a bien informarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de ELASTO S.A., en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2005, acordó por unanimidad reelegir a usted **Presidente** de la Compañía por el período estatutario de **un año**, a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito. En su calidad de Presidente, reemplazará al Gerente General en caso de ausencia o falta de éste.

Cuando actúe en reemplazo del Gerente General, ejercerá la representación legal de la Compañía, de acuerdo a los Estatutos Sociales, contenidos en la escritura pública de constitución de la compañía ELASTO S. A. otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, el 5 de diciembre de 1985, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 3 de enero de 1986. Las demás atribuciones y deberes del Presidente se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la Compañía.

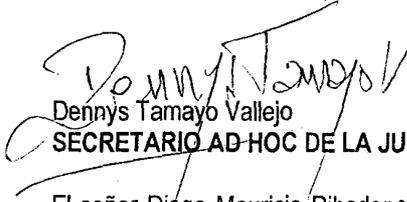
Atentamente,


Denny Tamayo Vallejo
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

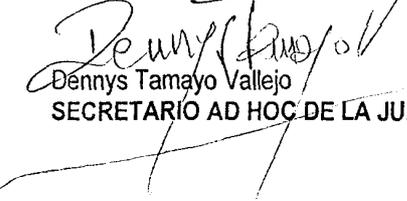
En la ciudad de Quito D.M., y con fecha 18 de abril de 2005 acepto el cargo de Presidente de ELASTO S.A.


Sr. Diego Mauricio Ribadeneira Orellana
CI: 170161477-6

Certifico que la anterior firma del señor Diego Mauricio Ribadeneira Orellana es la que utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados.

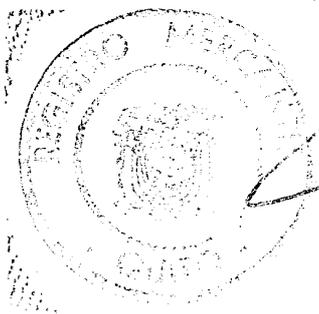

Denny Tamayo Vallejo
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

El señor Diego Mauricio Ribadeneira Orellana, de nacionalidad ecuatoriana, es reelegido como **Presidente**, conforme los estatutos autorizados otorgados ante el Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, el 5 de diciembre de 1985, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 3 de enero de 1986.


Denny Tamayo Vallejo
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1173 del Registro de Nombramientos Tomo 136
Quito, a 21 ABR 2005



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

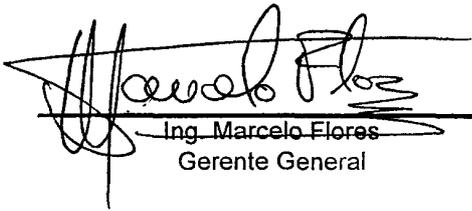


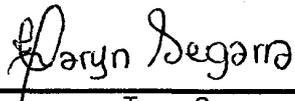
Poliuretanos

Carretera Guanoza 1743 y
Antonio Basantes
Panamericana Norte Km. 6 ½
PBX.: (593 2) 2481-393
Fax: (593 2) 2478-722
Casilla: 17-11-04799
Web: www.elasto.net
Quito - Ecuador

ELASTO S.A.
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL (REINVERSION DE UTILIDADES)

ACCIONISTAS	NACIONALIDAD	NUMERO DE ACCIONES	TOTAL ACCIONES (En U.S. dólares)
Omnibus BB Transportes S.A.	Ecuador	1,424,154.00	1,424,154.00
Alamo Investment Inc.	Panamá	508,626.00	508,626.00
General Motors del Ecuador S.A.	Ecuador	386,555.00	386,555.00
Mirilú Investment	Islas Vírgenes Británicas	203,450.00	203,450.00
Ricardo Avendaño	Ecuador	20,346.00	20,346.00
Total		2,543,131.00	2,543,131.00


Ing. Marcelo Flores
Gerente General


Taryn Segarra
Contadora General

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ELASTO S. A. CELEBRADA EL DIA
22 DE MARZO DE 2005**

En la ciudad de Quito D.M., a los veinte y dos días del mes de marzo de 2005, a las 10H45, en la sala de sesiones de la compañía ELASTO S.A., ubicada en la calle Bartolomé Sánchez N 74-04 y Antonio Basantes esquina Panamericana Norte km. 6 ½ de la Urbanización Carcelén, se reunieron en Junta General Ordinaria los siguientes accionistas de la compañía:

ACCIONISTA	REPRESENTADO POR	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE
Omnibus BB Transportes S.A.	Diego Ribadeneira O.	US\$ 1,163,373.00	56%
General Motors del Ecuador S.A.	Patricia Lema Gómez	US\$ 315,772.00	15.20%
Gral. @ Ricardo Avendaño	Ricardo Avendaño	US\$ 16,620.00	0.80%
TOTAL		US\$ 1'447,332.00	72%

El Economista Patricio Rojas asistió en su calidad de Comisario Principal de la Compañía.

Los accionistas presentes y los representados comparecieron a la Junta legitimando sus intervenciones mediante las correspondientes autorizaciones aquellos que así lo requerían. En calidad de invitado asistió: el señor Mario Caballero R. También se encontraba presente Dennys Tamayo Vallejo, quien actuó como Secretario Ad-Hoc de la Junta por decisión de ésta, el cual procedió a formar la lista de asistentes informando que se encontraba presente el 72% del capital social suscrito y pagado de la compañía.

La Presidencia de la Junta, a cargo del señor Diego Ribadeneira Orellana, Presidente de la Compañía, declaró instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas y dispuso que por Secretaría se dé lectura de la convocatoria publicada en el diario "HOY" del día domingo 6 de marzo del 2005, cuyo texto transcrito dice:

"ELASTO S.A. Poliuretanos CONVOCATORIA A la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía ELASTO S.A.- De conformidad con la Ley de Compañías y su Reglamento y los Estatutos Sociales de Compañía, se convoca a los accionistas y comisario de la compañía "ELASTO S.A.", a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día martes, 22 de marzo del 2005, a las 10H30, en la sala de sesiones de la compañía, ubicada en Bartolomé Sánchez N 74-04 y Antonio Basantes Panamericana Norte km. 6 ½ esquina de la Urbanización Carcelén de esta ciudad, domicilio principal de la Compañía.

La junta deberá conocer y resolver los siguientes puntos:

1. Informe del Directorio, Gerente General y Comisario de la Compañía.



2. Informe de Auditoria Externa
3. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias y sus anexos del ejercicio económico del año 2004
4. Resolver acerca de los resultados del ejercicio.
5. Elegir a los Administradores, Comisario y cualquier otro personero o funcionario de la Compañía.
6. Elección de Auditores Externos.
7. Aumento de Capital y reforma de Estatutos

De manera especial, se convoca al Economista Patricio Rojas, Comisario Principal de la Compañía. FIRMA: Ing. Marcelo Flores GERENTE GENERAL”.

Por encontrarse el quórum establecido en la Ley y los Estatutos Sociales, la Presidencia declara instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía y ordena se pase a conocer el orden del día:

1. INFORME DEL DIRECTORIO, GERENTE GENERAL Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.-

...../.....

2. INFORME DE AUDITORIA EXTERNA.-

...../.....

3. CONOCER Y APROBAR EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE LAS CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y SUS ANEXOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2004.-

...../.....

4. RESOLVER ACERCA DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO.-

La Presidencia de la Junta informó que la compañía arrojó, en el ejercicio económico 2004, una utilidad de US\$ 762.022,00 (Setecientos sesenta y dos mil veinte y dos 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), luego de la participación del 15% correspondiente a los trabajadores y del pago del impuesto a la renta.

Los accionistas presentes en Junta General, con la abstención de los administradores de conformidad con la ley, resuelven que dicha utilidad sea dispuesta de la manera que a continuación se detalla:

- Apropiar para Reserva Legal la suma de US\$ 80.859,00 (Ochenta mil ochocientos cincuenta y nueve 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). Se aclara que este valor forma parte de los US\$ 465.680,00 (Cuatrocientos sesenta y cinco mil seiscientos ochenta 00/100 DÓLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) que son capitalizados según se explica adelante en esta acta.

- De la utilidad neta del ejercicio económico 2004, la suma de US\$ 342.910,00 (Trescientos cuarenta y dos mil novecientos diez 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), será distribuida como dividendo y pagada a los accionistas el 50% en el mes de julio de 2005 y el restante 50% en el mes de octubre de 2005.
- La suma de US\$ 465.680,00 (Cuatrocientos sesenta y cinco mil seiscientos ochenta 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), será capitalizada en la compañía, por lo cual se genera un ahorro tributario del 10% sobre dicho valor, equivalente a US\$ 46.568,00 (Cuarenta y seis mil quinientos sesenta y ocho 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).
- Cabe mencionar que la utilidad neta según libros al cierre del 2004, refleja el valor de US\$ 762.022,00 (Setecientos sesenta y dos mil veinte y dos 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Sin embargo, tomando en cuenta el beneficio tributario de la capitalización aprobada por la Junta, se genera un ahorro tributario de US\$ 46.568,00 (Cuarenta y seis mil quinientos sesenta y ocho 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), producto de la diferencia de impuestos entre lo provisionado y real a pagar.

5. ELEGIR A LOS ADMINISTRADORES, COMISARIO Y CUALQUIER OTRO PERSONERO O FUNCIONARIO DE LA COMPAÑÍA.-

...../.....

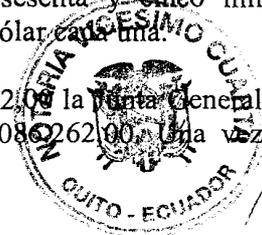
6. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.-

...../.....

7. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-

Como consecuencia de lo acordado en el punto Cuarto, la Junta de Accionistas resolvió aumentar el capital social de la compañía en US\$ 465.680,00 (Cuatrocientos sesenta y cinco mil seiscientos ochenta 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), producto de la capitalización de US\$ 80.859,00 (Ochenta mil ochocientos cincuenta y nueve 00/00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), provenientes de la reserva legal, y la suma de US\$ 384.821,00 (trescientos ochenta y cuatro mil ochocientos veinte y uno 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) proveniente de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2004. Este aumento de lo realizará mediante la emisión de cuatrocientas sesenta y cinco mil seiscientos ochenta nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Por cuanto el capital autorizado de la compañía es de US\$ 4'154,902,00 la Junta General de Accionistas resolvió aumentar el capital autorizado a US\$ 5'080,262,00. Una vez



concluido el aumento de capital acordado, el capital suscrito y pagado de la compañía será de US\$ 2'543.131,00 (Dos millones quinientos cuarenta y tres mil ciento treinta y uno 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

El aumento de capital es suscrito y pagado íntegramente por los accionistas, según el cuadro de capital detallado a continuación:

NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

Accionista	Capital Suscrito y Pagado	Aumento de Capital (capitalización de reserva legal del 2004)	Aumento de Capital (capitalización de utilidades del 2004)	Total Aumento de Capital (capitalización de reserva legal mas capitalización de utilidades del 2004)	Total Capital suscrito y pagado US\$
Omnibus BB Transportes S.A.	US\$ 1'163,373.00	US\$45.281.00	US\$215.500.00	US\$260.781.00	US\$1'424.154.00
General Motors del Ecuador S.A.	US\$ 315,772.00	US\$12.291.00	US\$58.492.00	US\$70.783.00	US\$386.555.00
Alamo Investment Inc.	US\$ 415,490.00	US\$16.172.00	US\$76.964.00	US\$93.136.00	US\$508.626.00
Gral. Ricardo Avendaño ®	US\$ 16,620.00	US\$647.00	US\$3.079.00	US\$3.726.00	US\$20.346.00
Mirilu Investment Ltd.	US\$ 166,196.00	US\$6.468.00	US\$30.786.00	US\$37.254.00	US\$203.450.00
TOTAL	US\$ 2'077,451.00	US\$80.859.00	US\$384.821.00	US\$465.680.00	US\$2'543.131.00

La Junta de Accionistas autorizó al Gerente General para elaborar el cuadro distributivo de las acciones, como consta anteriormente.

Como consecuencia del aumento de capital, la Junta General de Accionistas, con la abstención de los administradores de conformidad con la ley resolvió reformar los Artículos Quinto y Sexto de los Estatutos Sociales, los mismos que en adelante dirán:

“ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital autorizado de la compañía es de US\$ 5'086.262,00 (Cinco millones ochenta y seis mil doscientos sesenta y dos 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). El capital social suscrito y pagado de la compañía es de US\$ 2'543.131,00 (Dos millones quinientos cuarenta y tres mil ciento treinta y uno 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), dividido en 2'543.131 (dos millones quinientos cuarenta y tres mil ciento treinta y uno) acciones nominativas y ordinarias, con un valor nominal de UN DOLAR de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una.”

“ARTICULO SEXTO: LAS ACCIONES.- Las acciones estarán representadas por títulos que constarán en libros talonarios. Serán numeradas de 0001 a la 2’543.131. Los títulos serán firmados por el Presidente y el Gerente General. Un mismo título puede representar una o más acciones de un mismo propietario a elección de los accionistas”

La Junta General de Accionistas, autorizó al Representante Legal de la compañía para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, la someta a aprobación por parte de la Superintendencia de Compañía, la inscriba en el Registro Mercantil del cantón Quito; así como también, registre la emisión de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas.

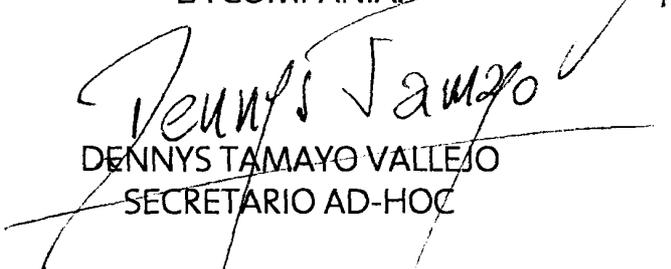
Finalmente, la Presidencia agradeció a los accionistas por la asistencia y por el respaldo que han dado a su administración. Por no haber otro asunto que tratar, la Presidencia concedió un receso en la sesión a fin de que la Secretaría redacte el Acta respectiva, para suscribirla. Puesta a consideración de los accionistas, la aprobaron por unanimidad y firmaron sin modificaciones el Presidente y Secretario de la Junta.

A las 12h00 se levanta la sesión.

FIRMA
DIEGO RIBADENEIRA ORELLANA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

FIRMA
DENNYS TAMAYO VALLEJO
SECRETARIO AD-HOC

CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE LA PARTE PERTINENTE AL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DE ESTATUTOS, QUE CONSTA EN EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ELASTO S.A. DE 22 DE MARZO DE 2005, CUYO ORIGINAL REPOSA EN LOS LIBROS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA.


DENNYS TAMAYO VALLEJO
SECRETARIO AD-HOC

QUITO D.M., 19 DE ABRIL DE 2005



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170422675-0

FLORES RECALDE RAUL MARCELO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

13 JUNIO 1958

FECHA DE NACIMIENTO 010-1 0303 11004 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1958

Raul Flores

FIRMA DEL OTORGANTE



ECUATORIANA***** V2333V2222

CASADO SANDRA ISABEL PEREZ ANDA

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

RAUL FLORES

MARTHA RECALDE

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 27/12/2002

27/12/2014

REN 0424820

Pch

[Signature]



MILGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

10-0057 NUMERO 1704226750 CEDULA

FLORES RECALDE RAUL MARCELO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 BEHALCAZAR PARROQUIA

[Signature]

PRESIDENTE DE LA JUNTA



000009



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEPULA DE CIUDADANIA N° 170161477-6
RIBADENEIRA ORELLANA DIEGO MAURICIO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
10 NOVIEMBRE 1947
004- 0454 06554 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1947



Diego M

ECUATORIANA***** V4444V2242
NO DIVORCIADO
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
HERNAN RIBADENEIRA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
CARMEN ORELLANA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 26/04/2004
LUGAR Y FECHA DE EMISION
26/04/2016
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No REN 0095764
Pch

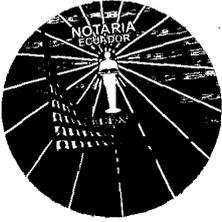


PULGAR DERECHO

[Signature]
Firma de la Autoridad

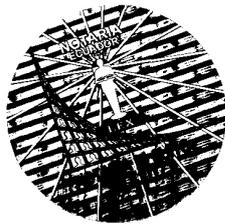


Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma de Estatutos de la Compañía Elasto S.A., sellada y firmada en Quito, a veinte y uno de mayo del dos mil cinco.-



S. Valdivia
Dr. Sebastián Valdivia Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito (encargado), según Resolución Número 05.Q.IJ.2485, de fecha veinte y cuatro de junio del dos mil cinco, emitida por la Superintendencia de Compañías de Quito, se toma nota del contenido de la misma al margen de la escritura matriz de AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ELASTO S.A., celebrada en esta Notaria el veinte y uno de abril del dos mil cinco, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, treinta de junio del dos mil cinco.-



Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

000011

NOTARIA
PRIMERA



RAZON: Mediante Resolución No. 05.0.IJ.2485, dictada por el Intendente de Compañías de Quito (E), el 24 de Junio de 2005; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía ELASTO S.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 05 de Diciembre de 1985.-
Quito, 08 de Julio de 2005.-




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Primer Nivel de Quito



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

0000012



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **05.Q.IJ. DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 24 de junio del año 2.005, bajo el número **58** del Registro Industrial, Tomo **37**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **6** del Registro Mercantil de tres de enero de mil novecientos ochenta y seis, a fs. 9 vta., Tomo 117.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**ELASTO S.A.**", otorgada el veintiuno de abril del año 2.005, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el número **030140**.- Quito, a dieciocho de agosto del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RAGS

RG/mn.-

